



Infirmières et Infirmiers Sans Frontières (IISF)
Nurses Without Borders (NWB) | Enfermeras y Enfermeros Sin Fronteras (EESF)

**Este documento es una traducción libre. El texto original en francés prevalecerá en caso de controversia.*

Carta de la caridad EESF/IISF/NWB, para todos sus miembros EESF :

FILOSOFÍA

1. Se define a sí misma como una organización apolítica, irreligiosa e imparcial.
2. Apoya todos los proyectos que promuevan la creación de capacidad mutua y el desarrollo sostenible.
3. Esposa plenamente los principios promovidos por el Código de Ética vigente en el Orden de Enfermeras y Enfermeras de Quebec (OIIQ), por la Asociación de Enfermeras y Enfermeros Canadienses (AIIIC) y de ética médica universal.
4. A favor de los valores proclamados por Quebec y Canadá, de las Cartas de Derechos y Libertad y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
5. Propone para adaptarse y cumplir, en la medida de lo posible, las leyes, reglamentos, usos y costumbres de los países en los que se va a intervenir directa o indirectamente.

MISIÓN

1. Enfermeros y Enfermeras Sin Fronteras apoya a grupos y cualquier otra persona interesada en proyectos humanitarios.
2. Es una organización sin ánimo de lucro y de beneficencia. Como tal, EESF/IISF recibe donaciones, legados y otras aportaciones similares como efectivo, valores movibles o bienes inmuebles.
3. Administra estos regalos antes mencionados, legados y contribuciones.
4. Organiza campañas de ventas con el fin de recaudar fondos para fines benéficos.
5. Evalúa, asesora y apoya el desarrollo e implementación de proyectos humanitarios de acuerdo a sus estatutos.
6. Administra un fondo de formación para los estudiantes de la salud en los países en desarrollo.
7. Adhiere a la Carta de los derechos del donante.



Infirmières et Infirmiers Sans Frontières (IISF)
Nurses Without Borders (NWB) | Enfermeras y Enfermeros Sin Fronteras (EESF)

COMPROMISOS

1. Ofrece formación a las personas o grupos que lo soliciten.
2. Ofrece una fórmula estándar "Servicios EESF" para todos para aquellos que lo soliciten.
3. Se compromete a hacer todo lo posible para garantizar una gestión transparente a sus miembros y a todas las personas que hacen tal petición expresa.
4. Se compromete formalmente a redistribuir la forma de donaciones directas, el máximo de todos los fondos planteados en este propósito explícito, teniendo en cuenta un margen de maniobra conservadora y administrativa para satisfacer sus necesidades financieras de la gestión interna.